



# PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



## Indice

3	1. Presentación
4	2. Marco Normativo
6	3. Fase ideológica
7	4. Fase Analítica
8	a) Portales de Gobierno
9	b) Normatividad de Gobierno Electrónico
11	c) Trámites y servicios
12	d) Participación Ciudadana
13	e) Administración y control de la infraestructura
13	f) Proyectos especiales
16	g) Gobernanza TIC
17	5. Fase Programática
23	6. Fase cuantitativa
23	7. Conclusiones

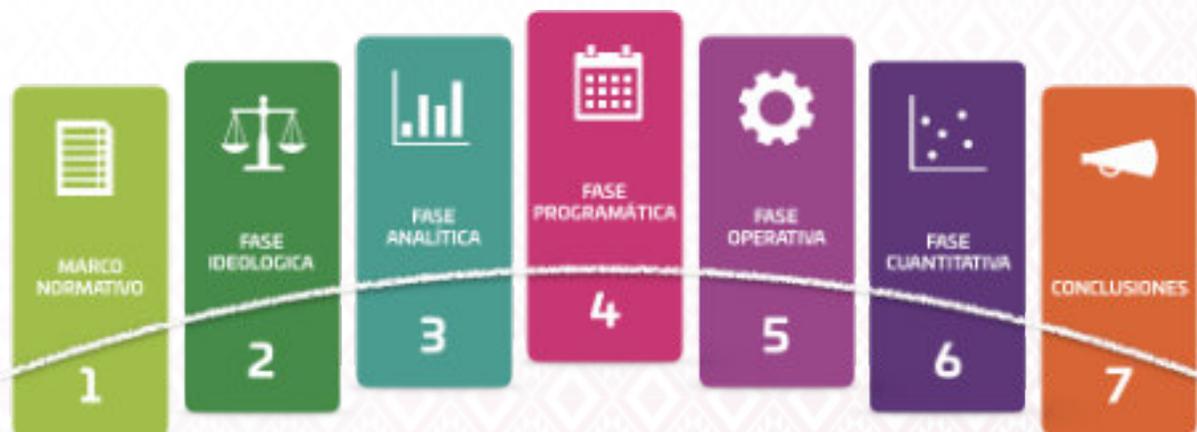
## 1. Presentación

El Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación del INPLAN tiene como finalidad establecer los objetivos estratégicos, las acciones y proyectos en materia TIC´s para mejorar el desempeño institucional de la dependencia.

Para realizar este plan se utilizó la guía metodológica publicada por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.

Este plan cuenta con los siguientes apartados:

- 1) Marco Normativo que sustenta la elaboración del PITIC.
- 2) Fase ideológica donde se describe las convicciones fundamentales de la institución.
- 3) Fase analítica en esta se hace una descripción de la situación actual de la Coordinación en materia TIC.
- 4) Fase programática es donde se definen los objetivos estratégicos de este plan.
- 5) Fase operativa se describen los proyectos y acciones a desarrollarse en el corto y mediano plazo.
- 6) Fase cuantitativa se describe la forma en la que se evaluará y dará seguimiento a este plan.
- 7) Conclusiones.



## 2. Marco Normativo

El Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación (PITIC) del Instituto de Planeación para el Bienestar del estado de Oaxaca tiene su fundamento en el “Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal”, donde se menciona que corresponde a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal presentar su “Plan Institucional de tecnologías de Información y Comunicación”(PITIC) con la finalidad de mejorar el desempeño institucional y alcanzar los objetivos establecido en materia tecnológica, para la elaboración también fueron utilizados una serie de normatividades a nivel Federal y Estatal que a continuación se mencionan.

### Orden Federal



- a) [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.](#)
- b) [Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024](#)
- c) [Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.](#)
- d) [Acuerdo por el que se emite la Guía para la estandarización y certificación de los trámites digitales con el sello de excelencia en gobierno digital](#)
- e) [Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos](#)
- f) [Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos](#)
- g) [Ley de Firma Electrónica Avanzada](#)
- h) [DECRETO por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados](#)
- i) [Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información](#)
- j) [Marco integrado de Control Interno para el Sector Público.](#)
- k) [Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de las TIC 's](#)



## Orden Estatal

- a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- b) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028
- c) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- d) Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
- e) Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de Oaxaca
- f) Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca
- g) Agenda Digital Operativa
- h) Disposiciones y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal
- i) Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.



### 3. Fase ideológica

El INPLAN es el organismo integrante de la Administración Pública Centralizada, dependiente del Poder Ejecutivo, encargada de coordinar la planeación para el desarrollo sostenible del Estado, mediante el diseño de instrumentos, mecanismos y acciones, que propician la participación social y la sinergia entre los diferentes órdenes de gobierno y los sectores social y privado, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, particularmente de los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.



**Misión:** Ejercer la rectoría en la planeación del desarrollo sostenible del estado, asegurando el cumplimiento de los objetivos de la política pública mediante la implementación de estrategias y acciones que contribuyan al bienestar de la población de los municipios y regiones en un horizonte de inclusión y prosperidad.



**Visión:** Ser una dependencia dinámica y eficiente, reconocida como líder de la planeación estratégica del desarrollo sostenible del estado y sus municipios; con gran capacidad para coordinar la acción de gobierno y la participación de los sectores social y privado en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.



**Valores:**

Ética	Igualdad
Transparencia	Respeto a los Derechos Humanos
Eficiencia	Eficacia
Respeto	Profesionalismo
Responsabilidad	Integridad
Lealtad	Cooperación
Integridad	



## 4. Fase Analítica

Para conocer la situación actual del INPLAN en materia de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, se realizó un análisis en los siguientes rubros, de acuerdo a la guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC: portal de gobierno, normatividad de gobierno electrónico, trámites y servicios, gobernanza TIC, participación ciudadana, administración y control de la infraestructura y proyectos especiales. Como apoyo a este análisis se aplicó el cuestionario diseñado por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital del Gobierno del Estado con la finalidad de tener información actualizada de cómo está la dependencia en materia de las TICs.



### a) Portales de Gobierno

Los entes de Gobierno están obligados a publicar y actualizar la información que les compete, derivado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), que en su artículo 70, dispone que...” los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas...”.

Los sitios oficiales que administra actualmente el INPLAN cumplen con lo indicado en la LGTAIP, y la mayoría de estos se encuentran homologados y cumplen con los indicadores mínimos sugeridos por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital en sus lineamientos para el diseño de portales web institucionales. Sin embargo, para cumplir con el objetivo de transparentar la información se requiere ir más allá de su publicación los portales se pueden mejorar para tener mayor interacción con la ciudadanía ya que entre sus funciones principales son proveer información de interés a las y los ciudadanos y favorecer el acercamiento e intercambio de información, ser portales inclusivos, que cumplan con algún estándar de accesibilidad, que informen claramente de la seguridad de la información, la protección de datos personales, las políticas públicas que impulsa la dependencia, entre otros.

A continuación, se presentan los portales que administra el INPLAN:



a) Portal institucional del INPLAN  
<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/>



c) Portal del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica  
<https://www.oaxaca.gob.mx/ceieg/>

## b) Normatividad de Gobierno Electrónico

El Gobierno del Estado de Oaxaca hasta el 22 de mayo del 2017 no contaba con un área administrativa normativa de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por lo que muchas de las dependencias de la Administración Pública Estatal entre ellas el INPLAN habían creado normatividades internas para la generación de dictámenes técnicos, políticas de seguridad, respaldo de la información, reglas para el desarrollo de aplicaciones y repositorios de información, así como el desarrollo de mecanismos o herramientas para otorgar el servicio y atención a los usuarios de la infraestructura informática. Sin embargo, es necesario la adecuación de todos estos procedimientos, reglas, lineamientos o disposiciones en materia de TIC a la normatividad que la DGTID ha publicado:

A continuación, podemos observar la normatividad vigente en materia TIC publicada por la DGTID, la cual está siendo utilizada por el INPLAN en diferentes magnitudes.



a) Lineamientos para la emisión de dictamen técnico, es el caso donde se ha cumplido al 100% en el uso de la normatividad para la compra de bienes y servicios tecnológicos en 2020 y 2021.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/EXT-LINEAMIENTOSDGTID-2020-04-20.pdf>



b) Manual de Políticas de Seguridad de la Información para el uso y aprovechamiento de las TIC, estas han sido utilizados principalmente por la Dirección de Sistemas de Información para la Planeación (DSI) para la administración de las bases de datos, servidores, administración de los aplicativos, pero hay una gran oportunidad para que más actores del INPLAN utilicen estas políticas para la mejora de su trabajo.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/Manual-Policas-de-Seguridad-TIC-APEO.pdf>



c) Guía metodológica para la elaboración del Plan Institucional de TIC es la que actualmente estamos utilizando para la elaboración de este plan.

[https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Guia\\_Metodologica\\_PITIC.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Guia_Metodologica_PITIC.pdf)



**d)** Manual de Identidad del Portal Oficial del Estado de Oaxaca, es utilizado por las diversas áreas de la Coordinación para generar las publicaciones oficiales.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Manual-de-Identidad-del-Portal-Oficial-del-Estado-de-Oaxaca.pdf>



**e)** Lineamientos para el Diseño de Portales Web Institucionales, estos lineamientos son utilizados por la DSI para la administración de los portales.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Lineamientos-para-el-Diseño-De-Portales-Web-Institucionales.pdf>



**f)** Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas Web, estos lineamientos son utilizados por la DSI para el desarrollo de los aplicativos web como lo es el SISPLADE.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Lineamientos-para-el-Desarrollo-de-Sistemas-Web-de-la-APE.pdf>



**g)** Plan de Gestión de Capacidad de la Infraestructura, es utilizado por la DSI para administrar los recursos en los servidores.

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Plan-de-Gestion-de-Capacidad.pdf>

En el sector de las TIC, la normatividad está en continua mejora; existen algunos procesos que realizamos en el INPLAN como son el desarrollo de aplicaciones móviles, para lo que no existe una normatividad definida a nivel institucional, en esos casos se utilizan las normas recomendadas en la industria.

### c) Trámites y servicios

Actualmente no existe en el Estado de Oaxaca un portal exclusivo (ventanilla única) que contenga la información de todos los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado, existen algunos proyectos del Gobierno Federal y la Secretaría de Economía para tenerlos, pero aún están en proceso. En consecuencia las personas que requieren de algún trámite muchas veces tienen que asistir a las instalaciones de la dependencia más de una ocasión debido a la falta de algún documento, o porque el centro de atención ha cambiado de ubicación o simplemente porque hay un bloqueo, aunado a esto la poca existencia de trámites y servicios digitales genera la molestia de la ciudadanía al realizar trámites y servicios presenciales, tardados, burocráticos y poco transparentes

En el INPLAN contamos con una lista de los trámites y servicios a través de nuestro portal institucional, el cual, aunque contiene la información esencial se puede mejorar en su presentación para que el acceso a la información sea más fácil, además de continuar con la sistematización de los trámites y servicios para tener alta disponibilidad.

Los trámites y servicios del INPLAN los podemos encontrar en el siguiente link, algunos de estos trámites y servicios están sistematizados.

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/>

- a) Validación y registro de planes municipales de Desarrollo
- b) Validación metodológica de Planes Estratégicos Sectoriales
- c) Validación Metodológica de Planes Estratégicos Institucionales
- d) Validación de obras priorizadas en el consejo de desarrollo municipal
- e) Concertación de mezclas de recursos para proyectos de infraestructura social
- f) Servicios a los municipios con declaratoria de violencia de género
- g) Servicios de orientación, asistencia técnica, y capacitación

La validación de obras priorizadas y la concertación de mezcla esta sistematizada, por lo que tenemos la oportunidad de optimizar otros trámites a través de las TIC, priorizando los de mayor uso y demanda de la ciudadanía.

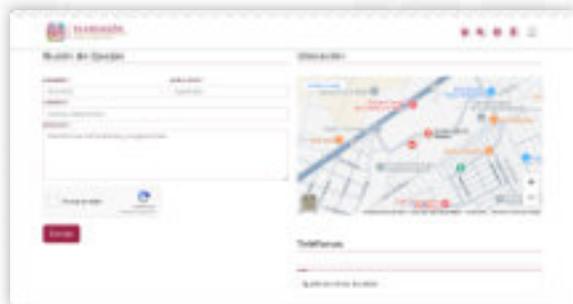
#### d) Participación Ciudadana

Las TIC´s son herramientas esenciales para aumentar la participación ciudadana, han permitido el acercamiento entre el ciudadano y el Gobierno. Esta relación es directamente proporcional a la facilidad de acceso a la información y el tipo de información publicada, es decir, si la cantidad de información en los portales de gobierno es escasa, la participación ciudadana además responde a ello con baja demanda; si bien esto se sabe de manera empírica, se requiere contar con un control sistematizado para el seguimiento de la participación ciudadana en el uso y manejo de la TIC.

En el Gobierno del Estado se han establecido algunos proyectos de Gobierno Abierto que buscan promover desde los órdenes de Gobierno Estatal y Municipal el compromiso de abrir mecanismos de participación ciudadana, en instrumentos que faciliten el acceso a las acciones de política pública, y que promuevan un dialogo constante entre la ciudadanía y el Gobierno, con objeto de fortalecer las instituciones y en general el sistema democrático de participación; pero sobre todo interesan aquellas acciones que permitan concretar el diálogo en acciones.

En el INPLAN se han generado mecanismos de participación ciudadana a través de buzones, formularios y redes sociales. Sin embargo, estas aún no son suficientes ya que la participación es escasa, por lo que se tienen la oportunidad de crear nuevos espacios de comunicación para que el ciudadano pueda participar, dar su opinión e influir en la resolución de los problemas.

Actualmente contamos con 2 buzones administrados por diferentes áreas de la Coordinación, en diferentes lugares, además de las redes sociales de twitter y Facebook.



a) Buzón de quejas del Portal del INPLAN

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/contacto/>



b) Contáctanos en los Sistemas de Información para la Planeación el cual está dividido en aclarar dudas técnicas del Sistema de Información y otra relacionada a las dudas generales sobre la información y procesos.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smContacto.aspx>

## e) Administración y control de la infraestructura

La infraestructura de cómputo del personal del INPLAN, es de 102 equipos de cómputo de los cuales solo 4 equipos tienen menos de 3 años, 7 equipos menos 6 años, 37 más se encuentran en buen estado pero tienen una antigüedad mayor a 7 años, 35 más están en regular estado y 39 en mal estado con una antigüedad mayor a 10 años sin embargo al no haber otros equipos estos siguen en operación con las deficiencias que eso implica. Por otro lado, la plantilla del personal de Coordinación es de cerca de 500 empleados, solo una quinta parte del personal tiene equipo de la institución y el resto de equipos son personales.

En cuanto al licenciamiento también se tiene un gran déficit, la mayor parte de los equipos de cómputo tiene software obsoleto por lo que se genera una operación lenta y complicada.

En la infraestructura para impresión en su mayoría esta suministrada por un proveedor que fue definido por la Secretaria de Administración.

Con relación a las comunicaciones de oficinas centrales, debido a que nos encontramos ubicados en las ciudades administrativas los servicios de telefonía e internet son administrados y proveídos por la DGTID. En caso de incidencias, existe un protocolo para reportarlas, y el servicio puede calificarse como bueno ya que responden en tiempo.

En el caso de las oficinas en territorio fuera de la capital, el proveedor de las telecomunicaciones es Telmex y la calidad del servicio depende de la zona en la que se encuentren las oficinas.

Por otro lado, la infraestructura de servidores que es donde se aloja gran parte de la información que maneja la Coordinación, se consideran equipos de alta gama, eficientes, con sistemas de respaldos y seguridad en el manejo de la información.

Con relación al licenciamiento, se cuenta con licencias actualizadas. Para el desarrollo de Sistemas de información también tenemos productos actualizados hasta el 2022, al igual que el licenciamiento para la comunicación por videoconferencias. Toda esta infraestructura se encuentra actualizada gracias a donaciones hechas por organismos internacionales en los últimos años como lo fue el Banco Mundial y la Unión Europea.

## f) Proyectos especiales

el INPLAN cuenta con 3 proyectos especiales que tienen que ver con el cumplimiento de sus funciones sustantivas de acuerdo a la ley orgánica en su artículo 49 BIS en su fracción XXIII.- Coordinar el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), XXIV.- Definir con la Secretaria de Finanzas los requerimientos que deberán producir los Sistemas de información estadística y documental para la planeación y el financiamiento del desarrollo, así como, el análisis y difusión de estadísticas y estudios relativos a la demografía, economía y desarrollo social del Estado, la primera parte de esta función se le da cumplimiento a través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), y la segunda parte se le da cumplimiento con el proyecto DATOS.

**a)** SISPLADE es una plataforma desarrollada e implementada por el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo, que a lo largo de sus distintos componentes presenta una metodología de planeación para el desarrollo incorporando distintas perspectivas territoriales, el SISPLADE se encuentra disponible en ambiente web y aplicativo móvil.

Su objetivo es presentar información actualizada y sistematizada de diversas fuentes de información, así como de la asignación y el ejercicio de los recursos públicos estatales y municipales destinados a subsanar las principales problemáticas en los municipios a través de obras y servicios, esto con la finalidad de facilitar la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de la población; está dirigido a la población en general, organizaciones de la sociedad civil y autoridades de los tres niveles de Gobierno.

El SISPLADE permite conocer en dónde, por qué, cómo y cuánto se debe gastar en diversos proyectos, especialmente en obra pública. Estas acciones no sólo inciden positivamente en el bienestar de las personas sino en el fortalecimiento de la democracia a través del empoderamiento ciudadano.



<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>

**b)** CEIEG es un comité técnico especializado que tiene su origen en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) donde encomienda al INEGI expedir disposiciones generales y regular el funcionamiento de los órganos colegiados. Es así que la Junta de Gobierno del INEGI en la Regla NOVENA para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, RIOCTE, actualizadas en el Acuerdo 11º/IX/2016, aprobado en la Décima primera Sesión 2016 de la Junta de Gobierno celebrada el 15 de diciembre de 2016 y publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 16 de diciembre de 2016, y en el Acuerdo 5º/XXIV/2009 establece la constitución de estos comités.

El 2 de agosto de 2023 la Titular del Instituto de Planeación para el Bienestar y el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, formalizaron el Convenio de Colaboración para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca.

Con la celebración de este convenio, confluyen los representantes de las Unidades del Estado de la entidad, sus municipios y la academia para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información, contribuyendo así al desarrollo del Sistema desde el ámbito estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

Entre los principales beneficios del comité, se encuentra la elaboración de proyectos específicos y geográficos que son de interés del Estado y la capacitación a los servidores públicos en temas estadísticos y geográficos, además del libre y fácil acceso a toda la información que es generada en INEGI.

c) DATOS. Este proyecto está en proceso de construcción, se refiere a la implementación de una plataforma integradora de la información de los proyectos realizados a través del CEIEG, para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica, y su difusión.

<http://www.datos.oaxaca.gob.mx/>

#### g) Gobernanza TIC

Las TIC tienen un papel fundamental en el funcionamiento de la administración pública, aumentan la eficacia y la optimización de recursos. Ser capaces de afrontar los desafíos del uso de las TIC y aprovechar las oportunidades que nos proporcionan las tecnologías digitales requiere compromiso y establecer un marco de gobernanza adecuado en línea con las directrices de la institución, de forma que permita un uso coherente de las tecnologías en la puesta en marcha de las diferentes políticas públicas asociando el uso de las TIC a las iniciativas de modernización de la Administración y a los objetivos de las políticas estatales y nacionales.

La eficacia del modelo de gobernanza en el INPLAN dependerá de la correcta implementación de los mecanismos y proyectos definidos en este plan y sobretodo de la capacidad para liderarlo, esto es, para comunicar, convencer, implicar y entusiasmar al resto de la coordinación, creando un clima de confianza para impulsar el cambio necesario que asegure el uso eficiente y efectivo de las TIC en la organización.

## 5. Fase Programática

El objetivo principal de este plan es transformar a el INPLAN para que mediante el uso de las TIC pueda simplificar y automatizar procesos, optimizar recursos, transparentar y hacer eficiente los trámites, servicios e información que se ofrece a la ciudadanía.

Objetivos generales:

- I. Integrar y actualizar permanentemente los registros de información de los portales del Instituto
- II. Fortalecer las políticas o disposiciones en materia TIC, a través de la aplicación de la normatividad establecida por la DGTID en la integración y generación de proyectos tecnológicos.
- III. Mejorar la gestión de la información en el Instituto para otorgar más y mejores servicios a la ciudadanía con el apoyo de las TIC´s, a través de la sistematización de los trámites y servicios.
- IV. Fomentar la participación ciudadana, mediante el fortalecimiento e implementación de mecanismos de participación a través de las TIC´s.
- V. Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y normativas de la infraestructura tecnológica.
- VI. Coordinar el SISPLADE para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado.
- VII. Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos.
- VIII. Fortalecer las capacidades de las servidoras y servidores públicos del Instituto que generan información estadística y geográfica, a través de capacitaciones.
- IX. Fomentar el despliegue de Infraestructura en TELECOMUNICACIONES en los municipios del Estado

## 6. Fase Operativa

Para atender los objetivos planteados, los lineamientos respectivos y capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos con su respectiva meta y sus correspondientes indicadores y unidades de medida, y para lograrlos se definen actividades generales y responsables de su ejecución indicados en las siguientes fichas:

<b>OBJETIVO I</b>	Integrar y actualizar permanentemente los registros de información de los portales del Instituto		
<b>Proyecto I.1</b>	Actualización de los Portales Institucionales		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
I.1.1. Portal institucional actualizado de acuerdo a las normativas	Porcentaje de avance en la actualización del portal institucional	Portal institucional actualizado	INPLAN
I.1.2. Incrementar el número de consultas al portal	Porcentaje de incremento en el número de consultas	Accesos	INPLAN
<b>Actividades Generales</b>	I.1.1.1.-Conformar el grupo de trabajo para la actualización del portal I.1.1.2.-Análisis y desarrollo de requerimiento de la información para la actualización de acuerdo a la normativa I.1.1.3.-Elaboración y/o integración de la información para la actualización del portal I.1.1.4.-Actualización del portal		
	I.1.2.1.-Conformar el grupo de trabajo para diseñar la estrategia de incrementar el número de consultas al portal I.1.2.2.-Análisis y desarrollo del requerimiento de la información para diseñar la estrategia I.1.2.3.-Elaboración de la estrategia para incrementar el número de consultas al portal I.1.2.4.-Puesta en marcha de la estrategia para incrementar el número de consultas al portal I.1.2.5.-Evaluación de la estrategia para incrementar el número de consultas al portal		

<b>OBJETIVO II</b>	Fortalecer las políticas o disposiciones en materia TIC, a través de la aplicación de la normatividad establecida por la DGTID en la integración y generación de proyectos tecnológicos		
<b>Proyecto II.1</b>	Análisis, Integración y normalización de los proyectos tecnológicos		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
II.1.1 Incrementar el cumplimiento de la normatividad establecida por la DGTID en la información que se genera en los diferentes proyectos tecnológicos del Instituto	Porcentaje de incremento en el uso de la normatividad en los proyectos tecnológicos	Proyectos normalizados	DSI
<b>Actividades Generales</b>	II.1.1.1.-Diagnosticar las necesidades de adecuación de la normatividad de los proyectos II.1.1.2.-Adecuar los proyectos a la normatividad vigente		

<b>OBJETIVO III</b>	Mejorar la gestión de la información en el Instituto para otorgar más y mejores servicios a la ciudadanía, a través del acceso a las TIC's, por medio de la sistematización de los trámites y servicios.		
<b>Proyecto III.1</b>	Sistematización de trámites y servicios		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
III.1.1. Incrementar el número de trámites y servicios sistematizados	Porcentaje de incremento en el número de trámites y servicios sistematizados	Trámites y servicios	INPLAN
<b>Actividades Generales</b>	III.1.1.1.-Conformar el grupo de trabajo para la sistematización de trámites y servicios III.1.1.2.-Análisis y desarrollo de requerimiento de los trámites y servicios III.1.1.3.-Sistematización de los trámites y servicios III.1.1.4.-Actualización de los trámites y servicios sistematizados III.1.1.5.-Evaluación de la funcionalidad de los servicios sistematizados y adecuación		

<b>OBJETIVO IV</b>	Fomentar la participación ciudadana, mediante el fortalecimiento e implementación de mecanismos de participación a través de las TIC´s.		
<b>Proyecto IV.1</b>	Fomentar la participación ciudadana a través del desarrollo de mecanismos que promuevan el uso de las TIC		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
IV.1.1. Incrementar los mecanismos TIC´s de participación ciudadana	Porcentaje de incremento de mecanismos TIC´s de participación ciudadana	Mecanismos TIC´s	INPLAN
IV.1.2 Incrementar la participación ciudadana en los mecanismos TIC´s	Porcentaje de incremento de la participación ciudadana en los mecanismos TIC´s	Participaciones ciudadanas	INPLAN
<b>Actividades Generales</b>	VI.1.1.1.-Conformar el grupo de trabajo para el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana VI.1.1.2.-Análisis y requerimiento de los mecanismos de participación ciudadano VI.1.1.3.-Desarrollo de los mecanismos de participación VI.1.1.4.-Difusión de los mecanismos de participación		
	VI.1.2.1.-Conformar el grupo de trabajo para diseñar la estrategia para incrementar la participación ciudadana VI.1.2.2.-Análisis y requerimiento de la información para diseñar la estrategia VI.1.2.3.-Elaboración de la estrategia para incrementar la participación ciudadana VI.1.2.4.-Puesta en marcha de la estrategia para incrementar la participación ciudadana VI.1.2.5.-Evaluación de la estrategia para incrementar la participación ciudadana en los mecanismos TIC´s		
<b>OBJETIVO V</b>	Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y normativas de la infraestructura tecnológica.		
<b>Proyecto V.1</b>	Modernización de la infraestructura informática		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
V.1.1. Incrementar la modernización de la infraestructura informática	Porcentaje de incremento de la modernización de la infraestructura informática	Equipos de computo	INPLAN
<b>Actividades Generales</b>	V.1.1.1.-Conformar el grupo de trabajo para la modernización de la infraestructura informática V.1.1.2.-Análisis y requerimiento de la infraestructura informática V.1.1.3.-Elaboración de programa de adquisición de infraestructura(equipos y software) V.1.1.4.-Adquisición de la infraestructura informática V.1.1.5.-Mantenimiento de la infraestructura informática		

<b>OBJETIVO VI</b>	Coordinar el SISPLADE para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado		
<b>Proyecto VI.1</b>	SISPLADE		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
VI.1.1. Incrementar el uso del SISPLADE	Porcentaje de incremento en el uso del SISPLADE	Consultas	INPLAN
VI.1.2. Incrementar la sistematización de los procesos de planeación	Porcentaje de incremento de la sistematización de procesos de planeación	Procesos de planeación sistematizado	INPLAN
<b>Actividades Generales</b>	VI.1.1.1.-Conformar el grupo de trabajo para generar la estrategia de difusión del SISPLADE para incrementar su uso VI.1.1.2.-Análisis y requerimiento para generar la estrategia VI.1.1.3.-Desarrollo de la estrategia VI.1.1.4.-Aplicación de la estrategia		
	VI.1.2.1.-Conformar el grupo de trabajo del SISPLADE VI.1.2.2.-Análisis y requerimiento de los procesos de planeación para ser incorporados al SISPLADE VI.1.2.3.-Elaboración del diseño de los procesos de planeación para ser incorporados al SISPLADE VI.1.2.4.-Desarrollo de los procesos de planeación para ser incorporados al SISPLADE VI.1.2.5.-Puesta en marcha de los nuevos procesos en el SISPLADE		
<b>OBJETIVO VII</b>	Implementar el sistema estatal de información para el manejo y explotación de la información estadística y geográfica de la entidad, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos.		
<b>Proyecto VII.1</b>	DATOS		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
VII.1.1 Crear una plataforma integradora de información estadística y geográfica	Porcentaje de avance en la construcción de la plataforma	Plataforma	INPLAN
<b>Actividades Generales</b>	VII.1.1.1.-Conformar el grupo de trabajo para la construcción de la plataforma VII.1.1.2.-Análisis y requerimiento para generar la plataforma VII.1.1.3.-Desarrollo de la plataforma VII.1.1.4.-Puesta en marcha de la plataforma		

<b>OBJETIVO VIII</b>	Fortalecer las conocimientos de las servidoras y servidores públicos del Instituto en materia de las TIC´s, a través de capacitaciones		
<b>Proyecto VIII.1</b>	Capacitación en materia de las TIC´s		
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
VIII.1.1 Implementar acciones de capacitación en materia de las TIC´s en el Programa de Capacitación del Instituto	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones de capacitación	Acciones de capacitación	INPLAN
<b>Actividades Generales</b>	VIII.1.1.1.-Conformar el grupo de trabajo para el diseño de la capacitación en materia de las TIC´s VIII.1.1.2.-Análisis de la capacitación en materia de las TIC´s. VIII.1.1.3.-Incorporación de la capacitación al programa de capacitación		

## 6. Fase cuantitativa

Para el seguimiento y evaluación de los proyectos determinados en este Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones se formará un grupo de Trabajo con los titulares de las áreas administrativas del INPLAN.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de reportes mensuales de cumplimiento a través de un sistema de seguimiento y reflejado en un tablero de control.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como la evolución de los proyectos para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.

Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer a los integrantes del grupo de trabajo para fortalecer su participación cada trimestre. La información recabada, servirá también para elaborar los reportes que soliciten en el Comité de Control Interno y en futuras auditorías.

## 7. Conclusiones

Uno de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es el de ir hacia un Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades. Para lograrlo es necesario hacer uso eficiente y eficaz de las TIC

Hacer uso de las TIC para modernizar la gestión pública, automatizando, simplificando y mejorando los procesos requiere de un trabajo estratégico en conjunto y organizado. Para garantizar el éxito en el INPLAN deberá existir el interés, los recursos, normas y la disposición para colaborar en los cambios.

El plan se desarrolló considerando acciones que permitan mejorar a las ya realizadas actualmente para poder llegar a constituirse en un Gobierno electrónico; con trámites y servicios punta a punta e interoperables, que mediante el uso correcto de las TIC mejore los procesos de cada área garantizando la continuidad de los servicios y un Gobierno abierto; disminuyendo costos; y construyendo las herramientas para difundir información útil que mejoren sustancialmente la relación gobierno – ciudadana/ciudadano mediante mecanismos de interacción.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR**

**Aprobó**



---

**Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz**  
Directora General del Instituto de  
Planeación para el Bienestar

**Visto bueno**



---

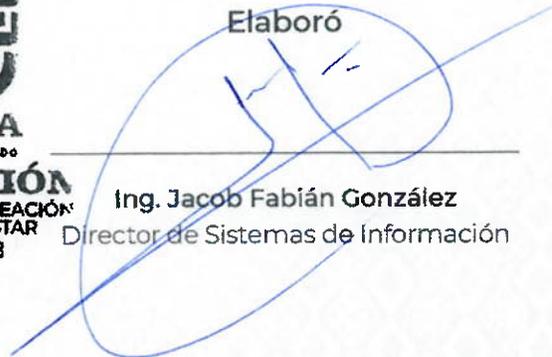
**Ing. Juan Diego Velasco Merlín**  
Subdirector General de Información  
para la Planeación



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR  
2022 - 2028

**Elaboró**



---

**Ing. Jacob Fabián González**  
Director de Sistemas de Información

10 de Enero de 2024